



Valparaíso, 31 de julio de 2025

ANT: OFICIO N° 1676/2025

Oficio N° 1757/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 19 de junio de 2025, con el objeto de que, en relación con la tramitación del proyecto de ley que Moderniza el artículo 13 del decreto ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, correspondiente al boletín N°17581-14, tenga a bien **informar** si dicha iniciativa contempla dentro de su regulación a aquellas huellas o caminos rurales que permiten el acceso a playas de mar, ríos, lagos naturales o artificiales, o lagunas y que no se encuentran inscritos en los conservadores de bienes raíces.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE BIENES NACIONALES, SEÑOR FRANCISCO FIGUEROA CERDA.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C2B805E45A2BF93C